

Yolanda Kakabadse, Ecuador. [Un ensayo ampliado sobre los temas de máxima relevancia en la Parte III](#)

# Usar los principios de la Carta de la Tierra para evaluar la justicia social y económica en América Latina



**Yolanda Kakabadse** ha trabajado durante más de veinticinco años en pro de las agendas ambientales en el ámbito nacional, regional y global. Ha ocupado los cargos de Ministra del Ambiente de Ecuador, Presidenta Ejecutiva de la Fundación Futuro Latinoamericano y Presidenta de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Ha desarrollado programas y procesos para el fortalecimiento del desarrollo sostenible mediante la gestión de integración multisectorial. En 1992, le correspondió a la Dra. Kakabadse coordinar la participación de la sociedad civil en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. También ha fungido como Asesora del Vicepresidente del Ambiente y Desarrollo Sostenible del Banco Mundial y como Asesora Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Ha sido miembro de las juntas directivas del Fondo Mundial para la Naturaleza - Internacional, de la Comisión Mundial Forestal y de Desarrollo Sostenible y del Instituto de los Recursos Mundiales.

La Parte III de la Carta de la Tierra, Principios 9, 10, 11 y 12, relativa a la justicia en los campos social y económico, nació de la preocupación fundamental de que la sociedad de hoy se caracteriza por la inequidad. Las expresiones sociales como la discriminación racial, cultural, generacional o de género, así como las diferencias marcadas entre las clases económicas, están presentes en todos los continentes y naciones. En este ensayo, utilizaré la experiencia de Latinoamérica como una lente mediante la cual observaremos los conceptos principales en la Parte III de la Carta de la Tierra.

¿Hemos logrado algún avance en la eliminación de estos comportamientos en Latinoamérica? ¿Estaremos en una mejor situación hoy día que hace diez años? En algunos aspectos, sí hemos progresado y estamos mejor. De hecho, en algunos asuntos relativos a la equidad hemos avanzado de compromisos sobre el papel a experiencias concretas que aún son parte, aunque no a su máxima capacidad, de los programas de política nacional e internacional dentro del marco del desarrollo sostenible. Por otra parte, es evidente que a las personas y sociedades les resulta difícil interiorizar el verdadero significado de justicia y comprenderla como algo diferente al sentido de compasión.

Con el propósito de ilustrar este aparente progreso en el logro de los retos propuestos por la Carta de la Tierra, podemos observar algunos procesos específicos que, aunque indican progreso, también señalan las grandes contradicciones de las que es testigo América Latina.

Mientras que el Principio 9 sugiere trabajar hacia la “erradicación de la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental”, la realidad es que el número de personas pobres y el nivel de pobreza en el mundo ha aumentado y se ha agravado. ¿Cuáles son las causas? Primordialmente, una visión miope y de corto plazo del desarrollo.

Los procesos de generación de riqueza en todas las sociedades del mundo han tenido como base el uso de los recursos humanos. Es difícil pensar en un proceso de desarrollo sin agua, sin fuentes de energía, sin tierra ni especies vegetales o animales. Todo, desde alimentos hasta medicinas, desde textiles hasta cosméticos, tiene su origen en un recurso renovable o no renovable. Sin embargo, en muchas regiones del mundo, como en el caso de América Latina, la explotación de los recursos naturales ha resultado en riqueza para unos pocos y pobreza para muchos.

Aún hoy, en los albores del siglo XXI, el ciudadano común latinoamericano está bajo la influencia de una cultura basada en la extracción y uso irracional de los recursos naturales que beneficia sólo a unos pocos. La abundancia de recursos naturales en nuestra región no facilita un cambio de actitud. No hemos aprendido a ahorrar y a ser austeros. Por el contrario, hemos colocado nuestros recursos en la categoría de inextinguibles e insignificantes. De hecho, los recursos pasan a formar parte de las estadísticas nacionales sólo cuando han sido totalmente explotados. Los bosques de la región, los ríos, la diversidad biológica y otros recursos ahora se están considerando por su valor económico como un recurso potencial para el ecoturismo.

El aspecto positivo es que desde México hasta la Patagonia se ha desarrollado una importante industria turística basada en el reconocimiento de los recursos naturales y culturales. Esto ha impulsado nuevas alianzas entre sectores –los dueños de los recursos que generalmente son las comunidades locales y el sector turístico con el sentido de los negocios– separados tradicionalmente por diferencias sociales, económicas o culturales. Los resultados ya se pueden palpar. No sólo ha ocurrido una mejora en la economía de ambas

partes, sino que también se ha dado un reconocimiento explícito al valor de la naturaleza. Desde los Andes hasta los manglares, desde los bosques tropicales hasta los recursos marinos, todos han adquirido un nuevo significado en la vida de la región: su protección ahora tiene un valor económico.

Sin embargo, aparecen nuevas contradicciones en las agendas nacionales. Una muestra de esto es la reacción de las comunidades indígenas y campesinas de los países andinos ante los intentos de privatizar el agua; es una insurrección contra la desigualdad. Pero va más allá que la necesidad de definir las reglas para controlar su uso. La disputa no es sobre el recurso; es sobre los principios y valores relacionados con la propiedad del recurso y su uso. Tradicionalmente, los sistemas de restricción y distribución se originaban en las comunidades mismas y se fundamentaban en principios de justicia y equidad. Su protesta se origina del intento por beneficiar únicamente a los ricos, excluyendo a los pobres. El caso de Cochabamba en Bolivia o la falta de consenso sobre una nueva Ley de Aguas en Ecuador son ejemplos fehacientes de la dificultad de construir puentes entre sectores sociales que no comparten los mismos valores culturales.

A través de su participación en debates nacionales e internacionales sobre temas como el acceso y distribución de los beneficios generados por el uso de la biodiversidad, los pueblos indígenas ahora participan estableciendo criterios relacionados con los beneficios que se podrían generar del uso de especies indígenas o de los conocimientos tradicionales.

Un corto análisis del conflicto en América Latina nos lleva a estimar que aproximadamente el setenta por ciento de los conflictos de la región están relacionados con los recursos naturales. La posesión de tierras y la distribución del agua, la explotación de los bosques y la contaminación del aire son sólo algunos temas recurrentes que están vinculados a una corriente de acción o intención común de usar los recursos naturales indiscriminadamente o para beneficio personal. La búsqueda de la igualdad exige cambios en las conductas individuales, así como en las estructuras institucionales. El Principio 10 establece que debemos “asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible”.

Los programas gubernamentales diseñados para mejorar las condiciones económicas de los más pobres se basan en una política de asistencia, pero la mayoría son incompatibles con otros programas de formación de la capacidad. No obstante, existen algunos logros significativos, especialmente aquéllos que son producto de alianzas intersectoriales. Como resultado de la descentralización de programas de desarrollo, los gobiernos locales han reforzado su capacidad de generar e implementar los procesos participativos. Estos programas no siempre alcanzan beneficios económicos directos, pero sí crean espacios que permiten que distintas partes tengan acceso a la información, a créditos blandos, a la tecnología y a otras capacidades que facilitan el desarrollo de actividades económicas no tradicionales. Un aspecto interesante de estos procesos es que,

en muchos casos, surgen de asociaciones entre varios sectores, como el gobierno local con organizaciones no gubernamentales y con el sector productivo interesado en nuevos mercados para productos no tradicionales.

En América Latina no podemos hablar de un gran sector productivo visionario y consciente de su responsabilidad social y ambiental. Sin embargo, en cada país hay una asociación de líderes del sector productivo, ya sea formal o informal, que ha manifestado y pone en práctica nuevos valores basados en la equidad y solidaridad. Estos procesos se caracterizan por las relaciones que exaltan los valores humanos y rechazan los modelos tradicionales que perpetúan las desigualdades.

En el sector productivo, el círculo de individuos convencidos de la necesidad de promover la filantropía es cada vez más significativo. En el contexto latinoamericano, la filantropía no trata sólo de aportes económicos, sino también de la participación directa y activa en el proceso de generar un cambio social y económico.

En varias ciudades y países de la región, las juntas de negocios para un desarrollo sostenible han aclarado el papel que desempeñan, fortaleciendo las estrategias orientadas hacia un desarrollo socialmente responsable. Son pasos lentos, y su impacto no siempre es evidente, pero están dirigidos a construir una visión de desarrollo de largo plazo.

En América Latina los números son claros. Durante las últimas dos décadas el aumento de la pobreza ha sido alarmante y es poco lo que se ha hecho para ayudar a los más vulnerables. El crecimiento urbano como producto de la migración desde zonas rurales es prueba de la falta de atención a las políticas de desarrollo, a la importancia de la producción de alimentos, a la urgencia de darle tierras a los más menesterosos y a la necesidad imperativa de reforzar la economía del agricultor y del pequeño empresario.

En los últimos años, Centroamérica y la región andina han sido testigos de intensas negociaciones para establecer tratados de libre comercio con los Estados Unidos de América. Centroamérica ya concluyó su proceso de negociación como un bloque, mientras que Colombia, Ecuador y Perú se hallan en la etapa final del debate.

La naturaleza competitiva del ser humano y de las naciones establece códigos comerciales que no alcanzan los estándares establecidos por el Principio 10. La búsqueda del bienestar de otros no es una característica de nuestra sociedad moderna. Por el contrario, buscamos beneficios inmediatos sin preocuparnos del bienestar de los demás. Tenemos la percepción de que los principios del Tratado de Libre Comercio no son muy claros en cuanto a cuáles son los beneficios reales para los más desposeídos. Una vez más, la más beneficiada será una pequeña minoría. Los riesgos para los más pobres o vulnerables no se miden ni se contabilizan en igualdad de condiciones. Por otra parte, la fórmula de condonación de la deuda para los países pobres, aunque parece promover solidaridad, realmente reafirma las relaciones de desigualdad entre los países ricos

y pobres. Muchas de las reducciones de deudas son una nueva forma de control y, en términos reales, no afectan la economía del país donante manteniendo, por ende, esa desigualdad.

Una de las áreas de mayor progreso se relaciona con el Principio 11: “Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, al cuidado de la salud y la oportunidad económica”. En el campo político, se ha legislado sobre la obligación de preservar la equidad de género en los procesos electorales. Más allá de la ley, la participación de mujeres en el ámbito político es cada vez más marcada; en el sector privado ha habido un aumento en el liderazgo de mujeres que sobresalen por sus cualidades profesionales. En el campo académico, el equilibrio de género es irrefutable. Sin embargo, este fenómeno es más común en las clases económicas altas que entre los pobres y marginados. El acceso a la educación para niñas y mujeres de escasos recursos es aún limitado.

Finalmente, analicemos el Principio 12: “Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías”. La equidad entre los pueblos y las naciones es uno de los principios sociales más difíciles de alcanzar, particularmente en sociedades donde el concepto de caridad se ha visualizado como la forma de compartir. Si vemos con ojo crítico el proceso de elaboración de la agenda y los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en el 2002, hallamos dos situaciones que muestran claramente la dificultad que implica poner en práctica los procesos de equidad. En primer lugar, las naciones industrializadas no honraron su compromiso de donar el 0,7% de su Producto Nacional Bruto para apoyar el desarrollo de los países pobres. Su implementación pudo haber hecho una gran diferencia al habilitar a varias naciones a enfrentar las condiciones que perpetúan la pobreza. Segundo, la decisión de contribuir a la lucha contra la pobreza en África mediante acciones dirigidas a los síntomas del problema y no a las causas, generó mayor visibilidad. En síntesis, la caridad –que no demanda gran esfuerzo– no ha mejorado la situación del continente más pobre del planeta y la justicia ni siquiera se ha puesto sobre el tapete.

En cuanto al ambiente, los derechos de los indígenas se fundamentan en la defensa de su medio ambiente y ecosistema contra las amenazas generadas por los procesos de explotación de los recursos naturales, que atentan contra su estabilidad, su seguridad y su derecho a vivir en un ambiente integral y seguro. La explotación del petróleo, por ejemplo, se realiza cada vez con mayor responsabilidad usando tecnologías que disminuyen el impacto ambiental. Por consiguiente, cada vez son menos frecuentes los atentados contra las comunidades locales y la naturaleza misma. Además, hay más espacio para el diálogo entre los grupos interesados que intentan definir prioridades trabajando en conjunto. Antes, en los países amazónicos, los planes de exploración de hidrocarburos se definían y ejecutaban con la participación exclusiva de autoridades gubernamentales e inversionistas. Hoy día, la legislación y, en gran parte, la

práctica incluyen a aquéllos que podrían verse afectados por la implementación, en el debate de las medidas que deben tomarse para reducir el impacto social y ambiental.

Si nuestro punto de partida es el análisis de la promoción de los Principios de la Parte III de la Carta de la Tierra, es evidente que aún falta mucho por hacer, a pesar de que algunos procesos en América Latina ya están encaminados. El aspecto más relevante es que se ha generado el debate entre las autoridades encargadas de formular políticas de desarrollo, y que la sociedad ha tomado conciencia de los retos al reconocer los derechos y deberes del Estado y de sus ciudadanos.

Por ende, en América Latina, las contradicciones son comunes; el discurso comienza a cambiar, pero la cultura política avanza a paso lento. Vivimos en medio de una serie de contradicciones que surgen del abismo que existe entre lo que es y lo que podría ser. Vivimos en un continente que se caracteriza por su riqueza y diversidad cultural y natural. Sin embargo, la esencia misma de la inequidad y la pobreza no ha cambiado en la mayoría de los países del continente. Sus ríos y fuentes de agua, bosques y montañas, recursos marinos y costeros y, en general, su gran biodiversidad no permiten que ningún habitante del continente padezca hambre, inseguridad o ignorancia. Se cuenta con las condiciones necesarias para que sus pueblos y naciones alcancen la sostenibilidad en el desarrollo.

Para lograr el cambio, debemos hacerle frente a varios retos: Primero, la construcción del sentido de pertenencia dentro de una nación o un continente, manteniendo los valores culturales sobre los cuales se fundamentan nuestras sociedades actuales.

Segundo, el reto a corto plazo no es combatir la pobreza sino administrar la riqueza. Sin embargo, persiste la pregunta de si debemos, a fin de administrar la riqueza, asignarle un valor monetario a todos los recursos. ¿Pueden los valores religiosos, espirituales y culturales, o aún la belleza, valorarse en términos no monetarios? El paso más importante hacia el reconocimiento de los valores de nuestro medio ambiente y, por consiguiente, de nuevas conductas para combatir la desigualdad, podría ser la internalización del sentido de pertenencia con nuestra historia y nuestro medio ambiente.

Tercero, la débil inversión social en educación, salud y otras necesidades en casi todos los países del continente y la percepción de ésta como un gasto, no como una inversión, debe ser el primer objetivo del cambio.

Considero que las nuevas generaciones tienen mejores condiciones para enfrentar estos retos. Por una parte, se evidencia su oposición hacia los patrones de conducta discriminatoria y abusiva de las pasadas generaciones y hacia la manera de diseñar y poner en práctica las llamadas políticas de desarrollo que responden a las necesidades de unos pocos. Adicionalmente, esta generación tiene una clara visión del futuro y de su rol en generar el cambio. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad dedicar tiempo a crear espacios en los cuales podamos tomar medidas certeras. ●